



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAMAYO

RNC-41700035-9

Tamayo Capital del Plátano

Resolución AT-018-2023

CONSIDERANDO: Que es deber de este honorable ayuntamiento velar por el buen funcionamiento y desarrollo del Municipio de Tamayo.

CONCIDERANDO: Que el artículo 31 de la Ley 3455 del 1952, modificado por la ley No.176-07 de los Municipios que le corresponde a cada Ayuntamiento ordenar, reglamentar y resolver cuanto fuera necesario y conveniente para el desarrollo de la vida Municipal.

CONSIDERANDO: Que el artículo 2 de la Ley no.176-07 define al ayuntamiento como entidad política administrativa básica del Estado Dominicano, en que se encuentra asentada en un territorio determinado que es propio como tal es una persona Jurídica descentralizada, que goza de autonomía Política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el Desarrollo Sostenible del Municipio y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la Constitución y las Leyes los determinen.

CONCIDERANDO: Que los artículo 8 y 32 de la Ley No.176-07 establece la potestad auto organizativa de los Ayuntamientos.

CONCIDERANDO: Que el Presupuesto Municipal es el instrumento de Desarrollo e Inversión del Municipio para un año determinado, siendo presentado por la Administración Municipal para fines de ponderación del Consejo de Regidores, por un valor de Veintiséis Millones Veintidós Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro pesos (26,022,444.00).

VISTO: El proyecto de Presupuesto para el año Dos Mil Veinticuatro (2024).

VISTO: El Informe de la Comisión Permanente de Presupuesto y Finanza del Consejo Municipal, que recomienda la aprobación del proyecto de Presupuesto para el año Dos Mil Veinticuatro (2024).

VISTO: El listado de Obra proyectada para el año 2024.

VISTO: El informe favorable del Departamento Financiero.

VISTO: La disposiciones de la Ley No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

C/Rafael Reyes #15, Frente al Parque, TAMAYO, Prov. Bahoruco, R.D.
TEL.: 809-527-0810, Cel. 829-886-1993
Email: alcaldíadetamayo@gmail.com





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAMAYO

RNC-41700035-9

Tamayo Capital del Plátano

Primero: Aprobar como el efecto aprueba, el proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento Municipal de Tamayo para el año 2024, por la suma **26, 022,444.00** (Veintiséis Millones Veintidós Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro pesos dominicanos con 00/100) cuyo origen de ingresos se proyectan de la siguiente manera.

PROYECCION DE INGRESO PARA EL AÑO 2024	
Ingresos Propios	RD\$1,267,200.00
Transferencias Ordinarias	RD\$26,022,444.00
Ingresos Ordinarios	RD\$26,022,444.00
Ingresos especializados	RD\$0.00
TOTAL GENERAL DE INGRESOS PROYECTADOS	RD\$26,022,444.00

Segundo: Aprobar como el efecto **APRUEBA**, la distribución porcentual de los ingresos de la transferencia Ordinaria recibida del gobierno Central en fundición del artículo 21 de la Ley 176-07 modificado por el artículo 58 de la Ley No.366-22 de Presupuesto General del Estado 2024 de la manera siguiente:

APLICACIÓN DE LOS FONDOS PARA EL AÑO 2024

Transferencias Ordinarias

Control Fondos	Personal 25%	Servicios 31%	Inversión 40%	Educación 4%	Fondos Esp.	TOTAL
Ordinarias	6,505,611.00	8,066,957.6	10,408,977.6	1,040,897.76		26,022,444.9
Fondos Esp.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Disponible	6,505,611.00	8,066,957.6	10,408,977.6	1,040,897.76	0.00	26,022,444.9
Proyectado	6,505,611.00	8,066,957.6	10,408,977.6	1,040,897.76	0.00	26,022,444.9
Diferencia	0.00	0.40	0.60	0.20	0.00	0.00

Dada en el Ayuntamiento del Municipio de Tamayo, a los Diecisiete (17) días del Mes de enero del año Dos Mil veinticuatro (2024).


Lic. Miguel R. Alcántara
Presidente


Luis Batista Peña
Regidor


Jairo De Jesús Cuevas J.
Regidor




Licda. Florentina Medina L.
Vice-Presidenta


Guillermo Mateo Ogando
Regidor


Noisy L. Ramirez M.
Secretaria



C/Rafael Reyes #15, Frente al Parque, TAMAYO, Prov. Bahoruco, R.D.
TEL.: 809-527-0810, Cel. 829-886-1993
Email: alcaldíadetamayo@gmail.com